



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

AÑO: 2017

1- Datos de la asignatura

Nombre | Teoría política II

Código |

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece | Área de Formación Teórica (Lic. en Ciencia Política)

Departamento | Ciencia Política

Carrera/s | Licenciatura en Ciencia Política

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | Ciclo Básico. Tercer año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96 horas
Semanal	6 horas

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico – prácticas
4 horas	2 horas	

Relación docente - alumnos:



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
70	1	1	1	2	

2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Paredes Goicochea, Diego	Lic. en Filosofía (Univ. de los Andes, Colombia), Mag. en Filosofía (Univ. Nacional, Colombia) y Doctor en Ciencias Jurídicas y Políticas y en Filosofía (Univ. Nacional de Colombia y Univ. Paris Diderot – Paris 7)
2.	Leto, Federico	Lic. en Filosofía (UNMdP), Mg. en Ciencia y Filosofía Política (UNMdP)

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.			X								X			X	4	10			
2.					X						X		X		4	10			

(*) la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.



El objetivo general de la asignatura es ofrecer a los estudiantes una introducción a algunos de los principales autores, conceptos y debates de la teoría política moderna, poniendo un énfasis especial en la cuestión de la democracia.

Este objetivo general se articula en los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar una lectura reflexiva y analítica de determinados autores de la tradición del pensamiento político moderno, identificando sus aportes teóricos específicos y su relación con los problemas de la tradición.
- Lograr la comprensión crítica y el dominio conceptual de algunos de los debates centrales de la teoría política moderna.
- Reflexionar sobre la naturaleza y desarrollo de la democracia moderna desde la perspectiva de la teoría política.
- Utilizar las categorías de la tradición de la teoría política para analizar problemas concretos de la vida democrática presente.
- Realizar hipótesis interpretativas de las principales fuentes textuales de la teoría política moderna y elaborar reflexiones propias a partir de los problemas y de los debates abordados en las clases.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Contenidos

I. Presentación

Presentación del programa y de la metodología de trabajo. Introducción a los autores y a los debates centrales de la teoría política moderna, en relación con la cuestión de la democracia.

II. Baruch Spinoza

Supuestos ontológicos y antropológicos de la teoría política spinoziana. La singularidad de Spinoza en la tradición del pensamiento político. Inmanencia y política. Noción de individuo: individualidad, transindividualidad e individualización. Los afectos y las pasiones. *Potentia, conatus*, derecho natural. Dimensión conflictiva de la coexistencia humana. *Multitudo* y pueblo. Los derechos comunes. Principio democrático, movimiento de la democracia y democracia absoluta. La potencia de la multitud y las formas de régimen.



III. Jean-Jacques Rousseau

Crítica de la civilización y ataque a la Ilustración. El efecto del progreso de las ciencias y las artes sobre la virtud. El problema de la historia, estado de naturaleza, sociabilidad humana, moralidad. Origen y explicación de la desigualdad. La cuestión de la propiedad. La división entre el ser humano y el ciudadano. La definición del problema político, la cuestión de la legitimidad del buen orden y la solución democrática. Libertad y obligación. El contrato social, la voluntad general y el rol del Legislador.

IV. Alexis de Tocqueville

Características principales de la revolución democrática. La necesidad de una nueva ciencia política. La democracia como ‘estado social’ y ‘forma de sociedad’. La igualdad de condiciones y las ambigüedades de la democracia: la afirmación del individuo y el ‘poder social’. Libertad individual y libertad política. El sistema de opresión de nuevo tipo, los nuevos rasgos del despotismo.

V. Karl Marx

De la crítica de la religión a la crítica de la política. El problema de la emancipación humana. La “verdadera democracia” y el principio democrático. La alienación, la escisión entre el burgués y el ciudadano y la crítica del Estado moderno. La sociedad burguesa, la propiedad privada y los límites de la Revolución francesa. La crítica a los derechos humanos. El materialismo práctico y el tránsito a la crítica de la economía política. Acción, praxis, trabajo. Lucha de clases, sujeto proletario, dictadura del proletariado e historia.

VI. Friedrich Nietzsche

Sentido histórico, la pregunta por el origen y la crítica de la metafísica. Resentimiento y desvalorización de la vida. La muerte de Dios y la experiencia del nihilismo. La transvaloración de todos los valores, la voluntad de poder y el perspectivismo. Moral, ‘animal de rebaño’ y crítica del igualitarismo moderno. La crítica a la democracia. El último hombre y el superhombre. *Pathos de la distancia* y tipo aristocrático. La ‘gran política’.

VII. Hannah Arendt



El totalitarismo como forma de dominación sin precedentes. Naturaleza, principio de acción y experiencia de la dominación total: terror, ideología, aislamiento y soledad. Dominación totalitaria y destrucción de la política: legalidad, justicia, espacio político y nuevo comienzo. Acontecimiento y pensamiento de la política. Elucidación de la acción política: (i) las actividades de la *vita activa*; (ii) la pluralidad y la natalidad; (iii) discurso, revelación y narración; (iv) la especificidad del vínculo político; (v) la fragilidad de los asuntos humanos y la contingencia de la acción; (vi) el poder; (vii) el perdón y la promesa.

VIII. Claude Lefort

La política y lo político: ciencia política, sociología y filosofía política. La pregunta por la forma de sociedad y por el principio de la institución de lo social. Puesta en forma, puesta en sentido y puesta en escena de la coexistencia. La referencia al orden del saber, del poder y de la ley. La división social y el conflicto. La democracia moderna: la sociedad histórica, la indeterminación y el lugar vacío del poder. El totalitarismo: el pueblo-uno y la representación de una sociedad homogénea. Democracia y derechos humanos.

Bibliografía del curso

II. Baruch Spinoza

Bibliografía obligatoria

Spinoza, Baruch (2013). *Tratado político*. Madrid: Alianza editorial. Lecturas: Capítulos I al VI y Capítulo XI.

Spinoza, Baruch (2016). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Alianza editorial. Lecturas: Apéndice de la I parte; prefacio de la III parte; prefacio de la IV parte.

Spinoza, Baruch (2014). *Tratado teológico-político*. Madrid: Alianza editorial. Lectura: Capítulo XVI.

Bibliografía complementaria

Balibar, Étienne (2011). *Spinoza y la política*. Buenos Aires: Prometeo.

Chau, Marilena (2000). "Spinoza: poder y libertad", en Borón, Atilio (comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 111-141.

Deleuze, Gilles (2013). *Spinoza: Filosofía práctica*. Buenos Aires: Tusquets.



Visentin, Stefano (2011). *El movimiento de la democracia. Antropología y política en Spinoza*. Córdoba: Editorial Encuentro.

III. Jean-Jacques Rousseau

Bibliografía obligatoria

- Rousseau, Jean-Jacques (2005). “Discurso sobre las ciencias y las artes”, en *Del contrato social. Discursos*. Madrid: Alianza editorial. Lecturas: Completo.
- Rousseau, Jean-Jacques (2005). “Sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres”, en *Del contrato social. Discursos*. Madrid: Alianza editorial. Lecturas: Completo.
- Rousseau, Jean-Jacques (2005). “Del contrato social”, en *Del contrato social. Discursos*. Madrid: Alianza editorial. Lecturas: Libro I, II y III (completos), y Libro IV (cap. I, II y VIII).

Bibliografía complementaria

- Althusser, Louis (2013). *Cursos sobre Rousseau*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bloom, Allan (2014). “Jean-Jacques Rousseau”, en Strauss, L. & Cropsey, J. *Historia de la filosofía política*. México: FCE, pp. 529-548.
- Bloom, Allan (1991). “Rousseau: el cambio decisivo”, en *Gigantes y enanos. Interpretaciones sobre la historia sociopolítica de Occidente*. Barcelona: Gedisa, pp. 202-225.
- Dotti, Jorge (1980). *El mundo de Juan Jacobo Rousseau*. Buenos Aires: CEAL, pp. 7-41.
- Starobinski, Jean (1983). *La transparencia y el obstáculo*. Madrid: Taurus.

IV. Alexis de Tocqueville

Bibliografía obligatoria

- Tocqueville, Alexis de (2015). *La democracia en América*. México: FCE. Lecturas: Tomo I: Introducción; *Parte I*, caps. III, IV, V; *Parte II*, caps. I, IV, VI, VII. Tomo II: *Parte II*, caps. I-V; *Parte III*, caps. I-V; *Parte IV*, caps. I -VIII.

Bibliografía complementaria

- Aron, Raymond (1976). “Alexis de Tocqueville”, en *Las etapas del pensamiento sociológico*, T. I. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- Lefort, Claude (2004). “Reversibilidad. Libertad política y libertad individual”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Madrid: Anthropos, pp. 107-129.



- Lefort, Claude (2007). “Tocqueville: democracia y arte de escribir”, en *El arte de escribir y lo político*. Barcelona: Herder, pp. 139-183.
- Roldán, Darío (ed) (2007). *Lecturas de Tocqueville*. Madrid: Siglo XXI.
- Zetterbaum, Marvin (2014). “Alexis de Tocqueville”, en Strauss, L. & Cropsey, J. *Historia de la filosofía política*. México: FCE, pp. 716-736.

V. Karl Marx

Bibliografía obligatoria

- Marx, Karl (2008). “Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Introducción”, en *Escritos de juventud sobre el Derecho. Textos 1837-1847*. Barcelona: Anthropos, pp. 94-109.
- Marx, Karl (1982). “Crítica del Derecho del Estado de Hegel”, en *Escritos de juventud*. pp. 319 – 345. Ciudad de México: FCE. Lecturas: selección.
- Marx, Karl (2007). *El manifiesto comunista*. Ciudad México: FCE.
- Marx, Karl (2008). “Sobre la cuestión judía”, en *Escritos de juventud sobre el Derecho. Textos 1837-1847*. Barcelona: Anthropos, pp. 171-197.

Bibliografía complementaria

- Abensour, Miguel (1998). *La democracia contra el Estado*. Buenos Aires : Colihue.
- Avineri, Shlomo (2003). *The Social & Political Thought of Karl Marx*. Cambridge: Cambridge Press.
- Balibar, Etienne (1977). *Sobre la dictadura del proletariado*. Madrid : Siglo veintiuno.
- Bensaïd, Daniel (2013). *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*. Buenos Aires: Herramienta ediciones.
- Bensaïd, Daniel (2011). *Marx ha vuelto*. Buenos Aires: Edhasa.
- Lefort, Claude (2004). “Derechos humanos y política”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos, pp. 181-219.
- Löwith, Karl (2008). *De Hegel a Nietzsche. La quiebra revolucionaria del pensamiento en el siglo XIX*. Buenos Aires: Katz Editores.
- VV.AA (2011). *Volver a La cuestión judía*. Barcelona: Gedisa.

VI. Friedrich Nietzsche

Bibliografía obligatoria



- Nietzsche, Friedrich (1996). *Humano, demasiado humano*. Madrid: Akal. Lecturas: Tomo 1: §1, §2, §16, §20, §33, §34, §472. Tomo 2: “El caminante y su sombra” (§275).
- Nietzsche, Friedrich (1985). *La ciencia jovial*. Caracas: Monte Ávila. Lecturas: §57, §58, §110, §116, §125, §301, §333, §349, §354, §374.
- Nietzsche, Friedrich (2001). *Crepúsculo de los ídolos*. Madrid: Alianza editorial. Lecturas: “Incursiones de un intempestivo” (§38, §39, §48).
- Nietzsche, Friedrich (2000). *Más allá del bien y del mal*. Madrid: Alianza editorial. Lecturas: §2, §10, §13, §22, §62, §199-§203, §241, §242, §257-262.

Bibliografía complementaria

- Ansell-Pearson, Keith (1994). *An Introduction to Nietzsche as a Political Thinker: The Perfect Nihilist*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Birnbaum, Antonia (2004). *Nietzsche: las aventuras del heroísmo*. Ciudad de México: FCE.
- Brown, Wendy (2014). *La política fuera de la historia*. Madrid: Enclave de libros.
- Conway, Daniel W. (1997). *Nietzsche and the Political*. London: Routledge.
- Fink, Eugen (1986). *La filosofía de Nietzsche*. Madrid: Alianza editorial.
- Lemm, Vanessa (2013). *Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo*. México DF: FCE.
- Löwith, Karl (2008). *De Hegel a Nietzsche. La quiebra revolucionaria del pensamiento en el siglo XIX*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Nehamas, Alexander (2002). *Nietzsche. La vida como literatura*. México DF: FCE.
- Strauss, Leo (2008). “Nota sobre el plan de *Más allá del bien y del mal*, de Nietzsche”, en *Estudios de filosofía política platónica*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 245-267.
- Vattimo, Gianni (2003). *El sujeto y la máscara. Nietzsche y el problema de la liberación*. Barcelona: Editorial Península.

VII. Hannah Arendt

Bibliografía obligatoria

- Arendt, Hannah (1998). “Ideología y terror: una nueva forma de gobierno”, en *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus, pp. 369-383.
- Arendt, Hannah (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós. Lecturas: capítulo V, secciones 24-28 y 33-34.
- Arendt, Hannah (1995). “Labor, trabajo y acción. Una conferencia”, en M. Cruz (comp.), *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós, pp. 87-107.



Bibliografía complementaria

- Abensour, Miguel (2007). *Para una filosofía política crítica: ensayos*. Barcelona: Anthropos.
- Amiel, Anne (2000). *Hannah Arendt. Política y acontecimiento*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Birulés, Fina (comp.) (2000). *Hannah Arendt. El orgullo de pensar*. Barcelona: Gedisa.
- Forti, Simona (2001). *Vida del espíritu y tiempo de la polis. Hannah Arendt entre filosofía y política*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Martín, Lucas & Porcel, Beatriz (comp.) (2016). *Vocabulario Arendt*. Rosario: Homo Sapiens.
- Villa, Dana R. (ed.). (2002). *The Cambridge Companion to Hannah Arendt*. Cambridge: Cambridge University Press.

VIII. Claude Lefort

Bibliografía obligatoria

- Lefort, Claude (2004). “La cuestión de la democracia”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos, pp. 36-51.
- Lefort, Claude (2004). “Los derechos humanos y el Estado de bienestar”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos, pp. 130-161.

Bibliografía complementaria

- Flynn, Bernard (2008). *Lefort y lo político*. Buenos Aires: Prometeo.
- Hilb, Claudia (2016). “Hannah Arendt, Claude Lefort, Leo Strauss. Tres miradas sobre el abismo de la modernidad”, en *Abismos de la modernidad*. Buenos Aires: FCE, pp. 251-273.
- Lefort, Claude (2004). “Derechos humanos y política”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos, pp. 181-219.
- Lefort, Claude (2004). “La imagen del cuerpo y el totalitarismo”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos, pp. 241-257.
- Lefort, Claude (2004). “¿Permanencia de lo teológico-político?”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos, pp. 52-106.
- Poltier, Hugues (2005). *Claude Lefort. El descubrimiento de lo político*. Buenos Aires: Nueva Visión.



3. Descripción de actividades de aprendizaje.

La asignatura está dividida en dos tipos de clases presenciales: teóricas y prácticas. En las primeras, se ofrecerá una exposición comprensiva de los autores, temas, problemas y debates centrales relacionados con la bibliografía obligatoria del curso. Se enfatizará en los contenidos conceptuales y en el análisis de las teorías políticas de los autores propuestos en la materia, buscando combinar el trabajo expositivo del profesor con la participación reflexiva de los estudiantes. Las clases prácticas, por su parte, servirán para profundizar en los contenidos expuestos en las clases teóricas a través de una exégesis más detallada de una selección de la bibliografía obligatoria y complementaria. Asimismo, se tratarán las dudas y preguntas que surjan del trabajo de los textos, fomentando el intercambio dialógico y crítico en torno a los conceptos y argumentos presentados en ellos. Entre las estrategias pedagógicas utilizadas, se implementará la realización de trabajos prácticos a partir de guías de lecturas, debates, cuestionarios sobre películas y análisis de coyuntura política.

3.1 Clases teóricas

Las clases teóricas estarán a cargo del Profesor adjunto y tendrán una duración de cuatro horas reloj. Cada semana se presentará un autor o se profundizará en su teoría política, según lo estipulado en los contenidos y en el cronograma del programa de la materia. Las clases serán fundamentalmente expositivas, pero se motivará la participación de los estudiantes.

En las clases teóricas se hará una presentación de los postulados y de los problemas centrales de las teorías políticas de cada autor. Se combinará la comprensión global de estas teorías con referencias textuales específicas, sugiriendo lineamientos interpretativos e identificando algunas de las dificultades y tensiones de las lecturas asignadas. A lo largo de las clases se intentarán establecer relaciones entre los autores, enfatizando las continuidades o las rupturas entre los temas tratados. Para esto, se harán referencias a los principales conceptos y corrientes de la teoría política moderna y se acentuará la relación del pensamiento de cada autor con la pregunta sobre la naturaleza y desarrollo de la noción de “democracia”.

3.2 Clases prácticas:

Las clases prácticas estarán a cargo del docente auxiliar. Se ofrecerán dos comisiones semanales de una duración de dos horas reloj cada una. En dichas clases se hará un trabajo de lectura detallada y de discusión de una selección de la bibliografía de la materia. Se buscará que los estudiantes puedan aclarar dudas y abordar preguntas relacionadas con la interpretación de los textos y con las dificultades de las teorías políticas de los autores tratados en las clases teóricas. Se espera que el uso de diferentes herramientas pedagógicas permita a los estudiantes profundizar en la comprensión y en la apropiación de los contenidos de la materia.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Dado que las clases prácticas no tendrán una modalidad expositiva por parte del auxiliar docente, se fomentará la participación de los estudiantes a través de debates, guías de lectura, breves exposiciones orales, análisis de películas y relación de los contenidos del curso con problemas de coyuntura política nacional e internacional.

Para mantener la condición de alumno regular, los estudiantes deberán cumplir con un 75% de asistencia a las clases. Por lo tanto, su presencia en las clases prácticas es de carácter obligatorio.

4. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

SEMANA	CLASES TEÓRICAS		CLASES PRÁCTICAS	
1	18/8	I. Presentación	21/8	---
2	25/8	II. Spinoza	28/8	Spinoza
3	1/9	II. Spinoza	4/9	Spinoza
4	8/9	III. Rousseau	11/9	Rousseau
5	15/9	III. Rousseau	18/9	Rousseau
6	22/9	IV. Tocqueville	25/9	Tocqueville
7	29/9	IV. Tocqueville. Repaso	2/10	Repaso
8	6/10	Parcial	11/10	Revisión
9	13/10	V. Marx	16/10	Marx
10	20/10	V. Marx / Recuperatorios	23/10	Marx
11	27/10	VI. Nietzsche	30/10	Nietzsche
12	3/11	VII. Arendt	6/11	Arendt
13	10/11	VII. Arendt	13/11	Arendt
14	17/11	VIII. Lefort	20/11	Lefort. Repaso
15	24/11	Parcial	29/11	Revisión
16	8/12 Recuperatorios			



5. Procesos de intervención pedagógica

Como ya ha sido mencionado, en el caso de las clases teóricas se recurrirá al formato de la clase magistral. En ellas también se motivará la participación reflexiva de los estudiantes a través de sesiones de discusión sobre los temas y problemas tratados.

En las clases prácticas se utilizará la modalidad pedagógica del taller. De este modo, se promoverá la interacción oral y escrita entre el docente y los estudiantes a través de guías de comprensión de lectura, ejercicios de análisis, exposiciones y debates. En los talleres también se buscará relacionar los temas de la teoría política con el estudio de casos.

El docente auxiliar acordará sesiones de consulta individual o tutorías de grupos de máximo tres estudiantes para trabajar temas puntuales de comprensión de lectura o para la aclaración de preguntas y problemas relacionados con los contenidos de la materia.

Modalidades	
1. Clase magistral	x
2. Sesiones de discusión	x
3. Seminario	
4. Trabajo de Laboratorio/ Taller	
5. Taller- Grupo operativo	x
6. Trabajo de campo	
7. Pasantías	
8. Trabajo de investigación	
9. Estudio de casos	x
10. Sesiones de aprendizaje individual	x
11. Tutorías	x

6. Evaluación



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

La calificación del curso será el resultado de dos exámenes parciales escritos y un examen final oral obligatorio. La asignatura no contempla un régimen de promoción.

En los exámenes parciales se evaluará la comprensión y análisis de los contenidos de la materia de acuerdo a la bibliografía obligatoria y a las clases teóricas y prácticas. El primer examen parcial se realizará luego de finalizada la primera mitad del curso (cuarta unidad) y el segundo examen tendrá lugar al finalizar los contenidos de la asignatura (octava unidad).

Los dos exámenes parciales serán presenciales, se realizarán a libro abierto, pero sin el uso de apuntes o de material bibliográfico ajeno al de la materia. En los exámenes los alumnos deberán responder, dentro dos horas reloj, dos preguntas de tres de un cuestionario que será entregado al inicio de la evaluación.

De acuerdo a la normativa vigente, la asignatura es aprobada con la nota 4/10 (cuatro sobre diez) o nota mayor. La aprobación de los dos exámenes parciales le permite al alumno rendir el examen final oral. En este examen el alumno comenzará presentando brevemente un autor o tema de su elección y después deberá responder a las preguntas sobre el resto del contenido del programa, formuladas por los integrantes de la mesa examinadora. Se evaluará el dominio conceptual, la capacidad analítica, la habilidad argumentativa y la claridad expositiva de los alumnos.

Recuperatorios. De acuerdo a la normativa vigente, los estudiantes tienen el derecho a recuperar uno o los dos exámenes parciales.

7. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Las tareas del equipo docente se distribuyen del siguiente modo:

El profesor adjunto dictará las clases teóricas, corregirá evaluaciones, tomará exámenes finales y estará a cargo de la coordinación general de la cátedra. Asimismo, estará encargado de la elaboración y de la actualización del programa, de la organización del cronograma de la materia y de la formación de los recursos humanos de la cátedra (se proyecta para futuros cuatrimestres la incorporación de jóvenes graduados y estudiantes como adscriptos a la docencia y a la investigación).



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

El auxiliar docente estará a cargo de las clases prácticas, corregirá evaluaciones, tomará exámenes finales y llevará el registro de las notas y las asistencias. También acordará con los estudiantes instancias de consulta individual.

Se mantendrá un contacto permanente entre los miembros del equipo docente de la cátedra a través del correo electrónico. Se realizarán reuniones de cátedra cada quince días en las que se discutirá sobre el desarrollo de la materia, se resolverán asuntos prácticos y se hará un trabajo de seguimiento de los rendimientos individuales y colectivos para hacer los ajustes que se consideren necesarios.

8. Justificación – (optativo)

La asignatura aspira ofrecer a los estudiantes una aproximación a algunos de los principales conceptos, problemas y debates de la teoría política moderna a partir de determinados pensadores de la tradición y proponiendo como hilo conductor del curso la discusión sobre la naturaleza y el desarrollo de la democracia. De manera más específica, la materia busca brindar una introducción a la teoría política de los autores seleccionados deteniéndose, entre otros, en los debates sobre el derecho natural, la constitución del orden civil, el problema de la obediencia política, la soberanía, la cuestión del mejor régimen, la división entre sociedad y Estado, el advenimiento de las revoluciones, la emergencia de la filosofía de la historia y de la economía política, la elucidación de la acción humana y el impacto del acontecimiento del totalitarismo sobre algunas de las categorías de la modernidad. Dichas discusiones serán abordadas en conexión con las diferentes concepciones que estos pensadores presentan de la democracia moderna, ya sea como principio constitutivo de la política, forma de gobierno, forma de sociedad, movimiento o espíritu de una época.

Aunque es propiamente en el siglo XIX que la “revolución democrática” (Tocqueville) adquiere un puesto central en la experiencia y en la teoría política de la modernidad, existen en los siglos precedentes reflexiones notables sobre la naturaleza y el alcance de la democracia. Dentro de estas reflexiones, el pensamiento de Spinoza ocupa un lugar destacado. Pese a su tradicional inscripción en el iusnaturalismo moderno, este autor desafía y resignifica algunos de los supuestos fundamentales de dicho paradigma, como lo son, por ejemplo, las nociones de individuo, voluntad libre y contrato. A través del estudio de los afectos y una particular comprensión del derecho natural, Spinoza infiere que toda sociedad política, más allá de su organización en un régimen específico, se sostiene sobre la potencia de la multitud. Así pues, el inicio de la asignatura a partir del estudio del pensamiento spinoziano permite, por un lado, revisar críticamente



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

algunas de las premisas de la modernidad y, por otro, establecer un punto de partida para la discusión sobre la cuestión de la democracia moderna.

Al igual que Spinoza, Rousseau ocupa un lugar bastante peculiar dentro de la tradición del pensamiento político moderno. Su crítica a la modernidad y a la Ilustración –expresada tempranamente en su denuncia del efecto nocivo que el progreso de las ciencias y las artes tienen sobre la virtud y continuada a través de su concepción del estado de naturaleza– abre relevantes discusiones sobre los alcances de la razón ilustrada, el valor de la civilización, el rol de la historia en la teoría política, entre otras. La exploración de este tipo de cuestiones en la asignatura serán fundamentales para abordar la solución democrática que Rousseau ofrece al problema político moderno y para precisar las dificultades asociadas a tal solución.

El estudio detallado de las perplejidades de la teoría política de Rousseau, servirá para introducir en la materia la aguda comprensión que ofrece Tocqueville del advenimiento de las Revoluciones modernas y, en particular, de la democracia como “estado social”, cuyo rasgo primordial es la igualdad de condiciones. En su descripción de la democracia en América, y en el contraste con la democracia de la Francia revolucionaria y con la aristocracia del Antiguo Régimen, Tocqueville recurre al sentido clásico del régimen político para entender la transformación democrática desde la perspectiva del cambio en la estructura del poder asociado a las costumbres, sentimientos, ideas y, en general, forma de vida de la sociedad. Dentro de las mutaciones destacadas por el autor, la atención al posible surgimiento de un sistema de opresión de nuevo tipo tiene una importancia mayor. Tocqueville advierte que la igualdad de condiciones, como movimiento irresistible de la modernidad, puede ser compatible con la libertad política, pero también puede llevar a un despotismo de carácter inédito.

Las mutaciones vinculadas a la democracia que subraya Tocqueville no fueran ajenas al joven Marx, quien desde una mirada distinta, pero en el mismo siglo XIX, se refiere permanentemente a los progresos e insuficiencias de las revoluciones democráticas. Desde la inicial valoración –de resonancia spinozista– de la democracia como “el enigma resuelto de todas las constituciones” hasta sus diferentes críticas al Estado, Marx retoma algunos de los grandes problemas de la teoría política moderna. Por eso, en esta unidad de la asignatura se enfatizarán las conexiones entre el pensamiento político de Marx y algunas de las discusiones inauguradas por Rousseau, en particular la división entre sociedad y Estado y la escisión del ser humano entre burgués y ciudadano, el papel de la historia en la existencia humana y la cuestión de la propiedad. Además, para anticipar las discusiones que se darán al final del curso, también se estudiará en detalle la crítica marxiana de los derechos humanos.

Para completar el recorrido por los pensadores del siglo XIX, se recurre a Nietzsche, cuya crítica a la democracia, desde su singular aristocratismo, tiene una relación significativa con varios de los problemas tratados por los otros autores de la asignatura. Además de los



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

tensos vínculos entre su filosofía y la de Spinoza, cabe resaltar la manera como Nietzsche radicaliza el sentido histórico que ya se anuncia en el pensamiento de Rousseau y cómo lo asocia, en particular, a la crítica de la ‘moral de rebaño’ y, en general, a la crítica de la modernidad. Al igual que Tocqueville, Nietzsche divisa el carácter irresistible del movimiento democrático y, desde una perspectiva diferente a la suya, señala los peligros que acompañan al proceso de democratización.

La última parte de la asignatura está dedicada al impacto que tiene el acontecimiento sin precedentes de la dominación totalitaria sobre ciertas categorías de la teoría política moderna. Para esto se estudian, a través de la lectura de algunos textos imprescindibles de Hannah Arendt y Claude Lefort, las dos grandes interpretaciones del siglo XX acerca del fenómeno del totalitarismo. En el caso de Arendt, la comprensión de la novedad de la dominación total como destrucción de la política, sirve como punto de partida para esclarecer, entre otras cosas, su elucidación de la acción y su redefinición del poder bajo las condiciones de pluralidad y de natalidad, su atención a la singularidad del acontecimiento y a la contingencia de la política, su definición del espacio y del vínculo propiamente políticos. En lo que se refiere a Lefort, la dilucidación del totalitarismo a partir de los rasgos que caracterizan a esta nueva forma de sociedad es esencial para repensar la singularidad de la democracia moderna. La interpretación de Tocqueville estudiada en la asignatura, será ahora fundamental para comprender la mutación de orden simbólico que se manifiesta en el régimen democrático. Asimismo, la crítica de los derechos humanos, revisada en las clases sobre Marx, deberá ser considerada de nuevo a partir de los debates sobre dominación totalitaria y democracia.